

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.273/2019

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS
DE TRABAJO: POLICÍA LOCAL**

El Sr. Alcalde de Castro del Río, hace saber:

Que, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 27 de marzo de 2019, se acordó:

Primero. La creación en la plantilla del personal funcionario de 2 plazas de Oficial de Policía, así como los correspondientes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo.

Segundo. La amortización de las dos plazas de Policía que queden vacantes tras la promoción interna de a Oficial; quedan-

do la estructura del Cuerpo de Policía Local con 3 oficiales y 10 Policías.

El expediente se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Esta modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Así lo publico, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 126.4 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como lo dispuesto en el artículo 126.4 artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20.1 del R.D. 500/1990.

En Castro del Río, 15 de abril de 2019. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.